



HECHO ESENCIAL
Enel Américas S.A.
Inscripción Registro de Valores N°175

Santiago, 17 de diciembre de 2020
Ger. Gen. N°27/2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Presente

Ref. COMUNICA HECHO ESENCIAL.

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, y en uso de las facultades que se me han conferido, adjunto, en calidad de Hecho Esencial, comunicación remitida el día de hoy por nuestra matriz, Enel SpA, mediante la cual dicha sociedad informa que planea lanzar una oferta pública voluntaria para la adquisición de acciones y American Depositary Shares ("ADS") de Enel Américas por hasta un máximo del 10% de su capital social actual (la "OPA"). La OPA se lanzaría por un precio de 140 pesos chilenos por acción (o su equivalente en dólares estadounidenses en el momento de la liquidación en el caso de los ADS).

La OPA ofrece a los accionistas la oportunidad de vender sus acciones a un precio superior a los 109,79 pesos chilenos por acción que, de conformidad con la ley, Enel Américas debe ofrecer a los accionistas que decidan ejercer su derecho de retiro con ocasión de la operación de fusión.

Según lo indicado por Enel SpA en la carta adjunta, la OPA no se lanzará si la fusión por incorporación de EGP Américas S.p.A. en Enel Américas y la modificación de los estatutos de Enel Américas no entran en vigencia antes del 31 de diciembre de 2021.

Mayores detalles se hallan en la mencionada comunicación, que se adjunta.

Saluda atentamente a Ud.,

Firmado por MAURIZIO BEZZECCHERI

17/12/2020 22:13:56 CET

Maurizio Bezzeccheri

Enel Américas S.A.

c.c.: Banco Central de Chile
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Banco Santander-Chile – Representante de los Tenedores de Bonos
Depósito Central de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgos



Amministratore Delegato e Direttore Generale

Viale Regina Margherita, 137 - 00198 Roma
T +39 06 83054665



ENEL-COR-17/12/2020-0025166

Enel Américas S.A.

Santa Rosa 76
Santiago
Chile

Roma
17 de diciembre de 2020

A la at. de D. Francisco de Borja Acha Besga
Presidente

Señor Presidente,

En relación con el proceso de integración en Enel Américas S.A. ("Enel Américas") del negocio de Enel SpA ("Enel") en el sector de las energías renovables no convencionales en Centro y Sudamérica, excepto Chile, por medio de la presente le informo que Enel ha decidido poner a disposición de los accionistas minoritarios que deseen reducir su participación en Enel Américas como consecuencia de dicho proceso un mecanismo de liquidez en mejores términos que los que proporcionaría el derecho a retiro a los accionistas disidentes.

Para ello, y en el caso en que todos los acuerdos sometidos a la aprobación de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Enel Américas el 18 de diciembre de 2021 resulten aprobados y se cumplan las demás condiciones suspensivas a las que quedaría sujeta la fusión de Enel Américas y EGP Américas SpA, conforme al documento denominado "Términos y Condiciones de la Fusión", Enel formularía una oferta pública de adquisición de acciones ("OPA"), dirigida a la totalidad de las acciones y *American Depositary Shares* ("ADSs") de Enel Américas, para la adquisición de acciones que representen hasta un máximo del 10% de su capital social actual. La OPA sería por un precio de 140 pesos chilenos por acción (o su equivalente en dólares estadounidenses en el momento del pago en el caso de ADSs). La OPA se llevaría a efecto inmediatamente después de consumada la fusión, y estaría sujeta al cumplimiento de todos aquellos requisitos que resulten de la normativa chilena y estadounidense y demás que sea de aplicación.

Este compromiso quedará sin ulterior valor y efecto en el caso en que la fusión de Enel Américas y EGP Américas SpA y la modificación de los estatutos de Enel Américas no se llevasen a efecto a más tardar el 31 de diciembre de 2021 en los términos aprobados en la referida Junta Extraordinaria de Accionistas.

Por último, le rogamos que el contenido de esta carta sea debidamente hecho público y difundido a fin de que llegue a conocimiento de todos los accionistas de Enel Américas y demás interesados.

Atentamente,

Francesco Starace

